



Resolución DICAU

Nº 11/2017

Montevideo, 16 de febrero de 2017

VISTO: 1) Que Sebastián Bednarik, en representación de la empresa Coral Cine (Exhibeo S.A.), ha postulado la película *Mirando el cielo* a la línea Promoción del Cine Nacional, solicitando los mecanismos de apoyo para las películas de documental en segunda vía según lo establecido por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2017 en la respectiva categoría. -----

CONSIDERANDO: 1) Que la postulación cumple con todos los requisitos solicitados por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2017 para las ayudas a las que postula. -----

RESULTANDO: 1) Que según la evaluación realizada del proyecto de estreno de *Mirando el cielo* por parte de la Dirección del Cine y Audiovisual del Uruguay (ICAU), se entiende que el mismo cumple satisfactoriamente con todos los criterios relevantes considerados para las ayudas de Promoción del Cine Nacional para los proyectos de ficción ubicados en tercera vía. -----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por ICAU y las Bases 2017 del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual. -----

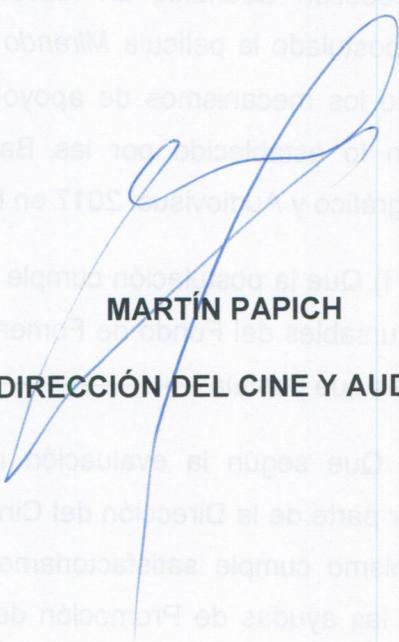
EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL CINE Y AUDIOVISUAL DEL URUGUAY

RESUELVE

1º) **OTÓRGUESE:** a Sebastián Bednarik la suma de \$U 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) correspondiente al monto fijo de ayuda para las películas de documental en segunda vía-----

2º) **IMPÚTESE:** dicha erogación a cargo de los fondos de ICAU depositados en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), línea "Promoción del Cine Nacional".-----

3º) **COMUNÍQUESE** : a Sebastián Bednarik y a CND para sus efectos. -----



MARTÍN PAPICH

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL CINE Y AUDIOVISUAL NACIONAL